

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N° 02

15 DE FEBRERO DE 2023

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023

RESOLUCIÓN N°023-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior de fecha 18 de enero de 2023.

2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°024-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proceso “Asignación de Beca para carreras de tercer nivel en las modalidades de estudio que oferta la Universidad Politécnica Salesiana”

RESOLUCIÓN N°025-02-2023-02-15: El Consejo Superior a pedido del Consejo Económico y Financiero, resuelve:

- 1. Autorizar la regularización de renovación de las pólizas de Medicina Prepagada y Gastos Médicos Mayores, para el personal que labora en la Universidad Politécnica Salesiana.**
- 2. Autorizar el aporte institucional de \$43.71 para cada colaborador de acuerdo al siguiente detalle:**
 - 2.1 Póliza de medicina Prepagada, con la empresa aseguradora Humana, por el período de vigencia del 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, con el costo del plan de titular solo de \$35.17, bajo la asesoría de LR Bróker.**
 - 2.2 Póliza de Gastos Médicos Mayores, con la empresa aseguradora BMI para el período de vigencia del 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, con el costo del plan de titular solo de \$8.54, bajo la asesoría de LR Bróker.**

RESOLUCIÓN N°026-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional entre la Fundación Proyecto Salesiano Zona Norte y la Universidad Politécnica Salesiana para la ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales, correspondiente a la Sede Quito, con un presupuesto de \$331.094,72.

RESOLUCIÓN N°027-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la contratación de la empresa AENA, Auditores y Consultores para que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros correspondientes al año 2022 de la Universidad Politécnica Salesiana, ofertado en un valor de \$ 16.950 (más IVA). La empresa AENA, Auditores y Consultores, se encuentra calificada por el Consejo de Educación Superior, como empresa auditora para realizar el proceso de auditoría externa a las Instituciones de Educación Superior.

RESOLUCIÓN N°028-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto del Proyecto de Investigación denominado Intervención en la comunidad académica empresarial para determinar la percepción del desarrollo de competencias holísticas en el proceso educativo, con una duración de tres años, proyecto que se ejecutará en conjunto con la Pre-Fundación Jungle Dave’s Science Foundation, con un presupuesto aproximado de \$80.000, en donde la aportación de la UPS corresponde a \$50.000 y la aportación de Pre-Fundación Jungle Dave’s Science Foundation corresponde a \$30.000.

RESOLUCIÓN N°029-02-2023-02-15: Previa sugerencia del Consejo Económico y Financiero, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de regularización de remuneraciones para el personal administrativo de la Universidad Politécnica Salesiana, cuya aplicación, entrará en vigencia a partir del 01 de marzo de 2023.

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°030-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, para su oferta en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad presencial, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°031-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras nuevas: carrera Contabilidad y Auditoría, en línea (*Fundamentos de Auditoría, Finanzas I, Macroeconomía, y NIIFS I*); carrera Diseño Multimedia (*Economía Creativa, Marketing Digital, y Diseño y Desarrollo de Videojuegos*); Gerencia y Liderazgo, en línea (*Marketing Estratégico I*); carrera Administración de Empresas, en línea (*Comportamiento Organizacional*); carrera Electricidad (*Protecciones Eléctricas, Operación y Control de Sistemas Eléctricos de Potencia, Confiabilidad en Sistemas Eléctricos de Potencia, y Diseño de Redes de Distribución*); carrera Electrónica y Automatización (*Robótica, y Redes Industriales y SCADA*); carrera Ingeniería Automotriz (*Dinámica del Automóvil, Maquinaria Pesada y Sistemas de Inyección Diésel, y Emisiones por Fuentes Móviles*); Ingeniería Civil (*Obras Hidráulicas, Gestión de Obra, Diseño Sismorresistente, Pavimentos, Aplicaciones Computacionales Viales, Centrales Hidroeléctricas y Máquinas Hidráulicas, y Aplicaciones Computacionales de Hidráulica*); carrera Ingeniería Industrial (*Simulación de Procesos, y Sistemas de Gestión*); carrera Mecánica (*Máquinas Térmicas, y Diseño de Producto*); carrera Mecatrónica (*Automatización Industrial Avanzada, y Robótica Industria*); carrera Telecomunicaciones (*Comunicaciones Ópticas, y Arquitecturas y Servicios Telemáticos*); carrera Educación Básica (*Integración Curricular, y Profesión e Identidad Docente*); carrera Educación Inicial (*Integración Curricular, y Profesión e Identidad Docente*); y carrera Teología (*Escatología, Integración Curricular, Planificación Pastoral, y Teología Pastoral*).

RESOLUCIÓN N°032-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Claustro Docente: Pensamiento Crítico (*ámbito nacional*) previa recomendación del Consejo Académico.

RESOLUCIÓN N°033-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera de Grado SOFTWARE para su oferta en modalidad híbrida; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°034-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar el GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA (*GIPSI-SIB*) para la Sede Matriz Cuenca; y, nombrar a la docente Jessica Vanessa Quito Calle, Ph.D. (c) como Coordinadora del Grupo.

RESOLUCIÓN N°035-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar el proyecto denominado *Implementación del Repositorio de Objetos de Aprendizaje Accesibles en la Universidad Politécnica Salesiana*, que tiene como objetivos:

- a. Potencializar las buenas prácticas de la Universidad en la generación de recursos digitales accesibles y su reutilización.
- b. Socializar y promover la utilización de las herramientas tecnológicas desarrolladas en el marco del proyecto *ERASMUS+Edutech*;
- c. Fomentar la cooperación y el intercambio a nivel nacional, a través de procesos de capacitación para la difusión de conocimientos nuevos;
- d. Posibilitar cursos virtuales a nivel nacional e internacional que difundan el conocimiento creado y generado en la Universidad.

4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-CARTA DE NAVEGACIÓN 2023-2027

A petición del señor Rector se decide que al documento Plan Estratégico Institucional-Carta de Navegación 2023-2027 se realizarán los ajustes necesarios, incluyendo los aportes emitidos por el Padre Marcelo Farfán y se tratará su aprobación en la siguiente sesión de este organismo. Adicional, solicita a los integrantes de este Consejo hagan llegar las observaciones al documento.

5. CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N°036-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la creación del CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA (CEFI-UPS), presentado por el Padre Marcelo Farfán Pacheco, sdb.

6. REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UPS

RESOLUCIÓN N°037-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento “Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Politécnica Salesiana” instrumento que deroga al Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UPS de fecha 19 de mayo de 2021.

7. TEMAS DE LA SEDE CUENCA

7.1 Cambio de dedicación docente

RESOLUCIÓN N°038-02-2023-02-15: Dado el cumplimiento del Art. 17 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Autorizar el cambio de dedicación docente a:

Nombre	Sede	Dedicación actual	Dedicación aprobada
BUSTOS CABRERA CRISTIAN DANILO	CUENCA	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO COMPLETO

Para efectos de remuneración rige a partir del 01 de marzo de 2023.

7.2 Certificación de Competencias ASU

RESOLUCIÓN N°039-02-2023-02-15: El Consejo Superior en aplicación de lo que determina el Reglamento del Asociacionismo Salesiano Universitario, resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Cuenca.

- En el ámbito Académico a:

Guisella De Los Ángeles Rivera Yunga de la Carrera de Biotecnología.

7.3 Solicitud de baja de bienes

RESOLUCIÓN N°040-02-2023-02-15: En consideración a la solicitud formulada por el señor Vicerrector de la Sede Cuenca, y en cumplimiento de lo prescrito en el Art. 30 del Instructivo de Activos Fijos e Inventarios de la UPS, el Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja un computador Portátil Lenovo Thinkpad 8180; para el efecto se cuenta con el informe presentado por la Ing. Adriana Alvear Auditora Interna de la UPS, mediante comunicación UPS-AUDI-2023-0001-M de fecha 24 de enero de 2023.

7.4 Proyectos de vinculación

RESOLUCIÓN N°041-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad de la Sede Cuenca que se han realizado desde el mes de diciembre de 2022.

Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACIÓN	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	RESOLUCIÓN
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DIRECCIONADA A ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO DE LA UNIDADES EDUCATIVAS ANTONIO AVILA MALDONADO Y HERLINDA TORAL DE LA CIUDAD DE CUENCA	CANTONAL(4)	DIANA ARCE	403-026-2022-12-01
TELECOMUNICACIONES ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	MEJORA DE LA APLICACIÓN DEL PEP-3 PARA NIÑOS CON TEA APLICADO EN EL CIMA DE LA CIUDAD DE CUENCA.	AZUAY -CUENCA	FERNANDO GUERRERO JUAN PABLO BERMEO	002-001-2023-01-04 276-025-2022-12-21

Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	FECHA FIN	META LOGRADA-ALCANZADA
PRACTICAS	ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DIRECCIONADA A ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO DE LA UNIDADES EDUCATIVAS ANTONIO AVILA MALDONADO Y HERLINDA TORAL DE LA CIUDAD DE CUENCA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		EN EJECUCIÓN
PRACTICAS	MEJORA DE LA APLICACIÓN DEL PEP-3 PARA NIÑOS CON TEA APLICADO EN EL CIMA DE LA CIUDAD DE CUENCA.	CENTRO DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIO PARA EL AUTISMO CIMA		EN EJECUCIÓN

8. SOLICITUDES DE AVAL PARA INICIO DE PROYECTOS DE MAESTRÍAS

RESOLUCIÓN N°042-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Conferir el aval correspondiente para que inicien el desarrollo de los siguientes proyectos.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Ingeniería Estructural	Académica	Ciencia y Tecnología	Presencial: Cuenca y Quito
Maestría en Educación-Mención Enseñanza de las Ciencias Químico-Biológicas	Académica	Educación	Híbrida: Cuenca, Guayaquil y Quito
Maestría en Ingeniería Vial	Académica	Ciencia y Tecnología	Presencial: Cuenca, Guayaquil y Quito
Maestría en Marketing Social y Gestión de Proyectos Culturales	Académica	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Híbrida: Cuenca, Guayaquil y Quito

9. TEMAS DE LA SEDE QUITO

9.1 Convenios y proyectos de vinculación

RESOLUCIÓN N°043-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios de vinculación reportados desde el 18 de noviembre de 2022 al 3 de febrero de 2023; y proyectos de vinculación con la sociedad correspondientes al mes de diciembre de 2022 y mes de enero de 2023 en la Sede Quito; y, proyectos de vinculación con la sociedad reportados en el período enero-febrero 2023.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ISRAEL 2	CONVENIO ENTRE UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ISRAEL 2 Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	18/11/2022	18/11/2025	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Mayerly Sáenz Carrera de Biomedicina Correo: msaenzc@ups.edu.ec
INGECAP AUTOMOTIVE TRAINING	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INGENCAP AUTOMOTIVE TRAINING Y LA UPS, PARA ESTABLECER LA BASE FORMAL DE COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, PARA FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES, MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDAIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES, COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES, TECNOLOGÍA, Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	18/11/2022	18/11/2027	ACUERDO MARCO	Ing. Carlos Álvarez, Docente de Ing. Automotriz Correo: calvarez@ups.edu.ec

FUNAPACE - FUNDACIÓN NACIONAL DE PARÁLISIS CEREBRAL	CONVENIO ENTRE FUNDACIÓN NACIONAL DE PARÁLISIS CEREBRAL Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL.	7/12/2022	7/12/2025	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR Y LA UPS, DONDE SE ESTABLECE LA BASE FORMAL DE COOPERACIÓN CON EL OBJETO DE FORMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	14/12/2022	14/12/2025	ACUERDO MARCO	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec
BONSA CONSULTING S.A.	CONVENIO ENTRE BONSA CONSULTING S.A Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	9/1/2023	9/1/2023	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec
COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS DE PICHINCHA Y LA UPS DONDE ESTABLECE LA BASE FORMAL DE COOPERACIÓN Y EL CIMEPI CON EL OBJETO DE FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES, MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES, COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA, DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	9/1/2023	9/1/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Xavier Vaca Docente de Ing. Mecánica Correo: xvaca@ups.edu.ec

COMUNA LLANO GRANDE	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA COMUNA LLANO GRANDE CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	10/1/2023	10/1/2028	ACUERDO MARCO	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec
FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y EMPRENDIMIENTO "FUNSEM"	CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y EMPRENDIMIENTO "FUNSEM" Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	10/1/2023	10/1/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. María Augusta Santillán Docente de Psicología Correo: msantillan@ups.edu.ec
COMUNA LLANO GRANDE	CONVENIO ENTRE COMUNA LLANO GRANDE Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	11/1/2023	11/3/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Tania Villalva Salguero Docente de Comunicación Correo: tvillalva@ups.edu.ec
RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO	CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO Y LA UPS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS O SOCIALES TAL COMO EL PROYECTO DENOMINADO: "ACOMPANAMIENTO ESPECIALIZADO Y PERSONALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE INTEGRAN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO"	30/1/2023	30/1/2024	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Mgtr. Nancy Bastidas Correo: nbastidas@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2167
J3M GLOBAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA J3M GLOBAL S.A. CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	3/2/2023	3/2/2028	ACUERDO MARCO	PhD. Alexander Águila Téllez Director de carrera de Electricidad Correo: aaguila@ups.edu.ec Telf: 0998643886

Proyectos

PROYECTO / PRODUCTO	INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETIVO	RESPONSABLE	CARRERA
MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE LA FIBRA DE CABUYA	Comunidad Salesiana San Francisco	23/1/2023	23/6/2023	Mejorar la producción de la fibra de cabuya mediante la implementación una máquina	MILTON JAMI	MECÁNICA

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN UNA MÁQUINA DESFIBRADORA, PARA LA COMUNIDAD SALESIANA SAN FRANCISCO XAVIER, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR”.	Xavier, perteneciente al Cantón Guaranda Provincia de Bolívar”.			desfibradora, para la Comunidad Salesiana San Francisco Xavier, perteneciente al Cantón Guaranda Provincia de Bolívar”.		
“MEJORAR LA CALIDAD SANITARIA EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESORIOS CON CAPACIDAD DE 20 UNIDADES/CARGA PARA LA ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, UBICADA EN EL CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA”	U.P.S. ESTACIÓN DE INVESTIGACIÓN Cayambe	21/1/2023	21/4/2023	Realizar la mejora a la calidad sanitaria en la producción de Quesos, mediante la implementación de Accesorios con capacidad de 20 unidades/carga, para la Estación de Investigación de la Universidad Politécnica Salesiana, ubicada en el cantón Cayambe provincia de Pichincha.	MILTON JAMI	MECÁNICA
CLUB DE MECATRÓNICA PARA NIÑOS DE 8 A 15 AÑOS DE EDAD EN LA UNIDAD EDUCATIVA SAN PATRICIO V2	UNIDAD EDUCATIVA SAN PATRICIO	1/2/2023	1/8/2023	Desarrollar un club de Mecatrónica para niños de 8 a 15 años de edad en la Unidad Educativa San Patricio.	BYRON ZAPATA	MECATRÓNICA
ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN BÁSICA DE ARDUINO ORIENTADA A LA ROBÓTICA PARA ESTUDIANTES DEL TÉCNICO EDUCATIVO SAN PATRICIO	TÉCNICO EDUCATIVO SAN PATRICIO	1/2/2023	1/9/2023	Promover la educación técnica y experimental mediante la enseñanza de programación de Arduino orientada a la Robótica para estudiantes del Tecnológico Educativo San Patricio.	BYRON ZAPATA	MECATRÓNICA
ENSEÑANZA DE PROGRAMACIÓN BÁSICA DE ARDUINO ORIENTADA A LA ROBÓTICA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	UNIDAD EDUCATIVA DOMINGO SAVIO	1/2/2023	1/7/2023	Promover la educación técnica y experimental mediante la enseñanza de programación de Arduino orientada a la Robótica para estudiantes de la Unidad Educativa Domingo Savio.	BYRON ZAPATA	MECATRÓNICA
ACOMPañAMIENTO ESPECIALIZADO Y PERSONALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE INTEGRAN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL DON BOSCO	RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERCULTURAL AL DON BOSCO	1/2/2023	31/12/2023	Contribuir a la formación humana, cristiana y profesional de jóvenes indígenas hombres y mujeres que provengan de las misiones salesianas andinas, amazónicas y afroecuatorianas del Ecuador, mediante su ingreso y estadia en la residencia universitaria, que garantice un proceso de enseñanza - aprendizaje exitoso, sana convivencia y respeto de sus culturas.	SEBASTIAN GRANDA	EDUCACIÓN INTERCULTURAL AL BILINGÜE
DIFUSIÓN RADIOFÓNICA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PARROQUIA CANGAHUA – CANTÓN CAYAMBE	CASA CAMPESINA CAYAMBE	15/1/2023	31/5/2023	Transmitir conocimientos sobre el cuidado y autocuidado de la salud mediante la difusión de información sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades impartidas mediante emisión de radio revistas a través de la Radio Mensaje, dirigidas a la población indígena y campesina de la parroquia de Cangahua del Cantón Cayambe	CARMEN VASQUEZ	ENFERMERÍA
ACTUALIZACIÓN PARA LA INDUSTRIA 4.0 DE TABLERO DE CONTROL PARA PROCESO DE CORTE DE QUESO	LA COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA PRODUCCOOP	1/2/2023	31/10/2023	Automatizar el proceso de producción de queso para la Cooperativa de Producción Agropecuaria “El salinero” PRODUCCOOP a través de la construcción de un tablero de control e instrumentación para el	CARLOS PILLAJO	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

	“EL SALINERITO”			monitoreo remoto utilizando tecnología de la Industria 4.0		
AVENTURARTE	CENIT SUR	3/2/2023	3/2/2024	GENERAR ESPACIOS LUDICOS DE COMUNICACION EDUCACION QUE PERMITAN CONSTRUIR UNA MIRADA CRITICA EN LOS NINOS DE VILLAMARIA Y MANOSCA A TRAVES DE LOS CONTENIDOS DE AVENTURARTE TAREAS DIRIGIDAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y RECREACION Y DESARROLLO DE HABITOS SANOS EN LOS NINOS FOMENTANDO VALORES QUE LOGREN APLICAR EN SU DIARIO VIVIR	TANIA VILLALVA	COMUNICACIÓN
PARROQUIA COMUN ACTIVA Y SOLIDARIA	PARROQUIA MARIA AUXILIADORA	3/2/2023	2/9/2024	FORTALECER LA COMUNICACION ESTRATEGICA DE LA PARROQUIA MARIA AUXILIADORA CENTRALIZADO EN LA VISIBILIZACION Y SOSTENIMIENTO DE LA OBRA SOCIAL QUE REALIZA CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	TANIA VILLALVA	COMUNICACIÓN
CLUB DE PERIODISMO COMUNICACION	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADOS CORAZONES DE RUMIPAMBA	3/2/2023	3/2/2024	GENERAR UN CLUB DE PERIODISMO QUE DESARROLLE COMPETENCIAS COMUNICACIONALES A TRAVES DEL USO ADECUADO DE PLATAFORMAS ANALOGAS Y DIGITALES DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE BASICA SUPERIOR Y BACHILLERATO	TANIA VILLALVA	COMUNICACIÓN
KINDE DIGITAL FASE II	GAD PARROQUIAL CUMBAYA	3/2/2023	3/2/2024	IDENTIFICAR Y POTENCIAR DESTREZAS CONOCIMIENTOS EN TORNO A HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL E INVESTIGACION EN ESTUDIANTES DE BASICA SUPERIOR Y BACHILLERATO ADEMÁS DE MORADORES DE LA PARROQUIA DE CUMBAYA SOBRE SU ENTORNO Y ECOSISTEMA DE VIDA	TANIA VILLALVA	COMUNICACIÓN
LA COMUNA LLANO GRANDE INFORMADA	COMUNA LLANO GRANDE	3/2/2023	3/2/2024	FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE COMUNICACION ONLINE Y OFFLINE LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE COMUNICACION QUE SOSTIENE LA COMUNA LLANO GRANDE MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	TANIA VILLALVA	COMUNICACIÓN
ESTIMULACION PSICOMOTRIZ EN NINOS Y NINAS DEL CENTRO INFANTIL NEW GENERATION KID'S PLANET	CENTRO INFANTIL NEW GENERATION KID'S PLANET	27/1/2023	24/3/2023	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PSICOMOTRICIDAD EN NINOS DE 0 A 5 AÑOS DEL CDI NEW GENERATION KID'S PLANET	MARIA JOSÉ ARIZAGA	EDUCACIÓN BÁSICA
ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE A NINOS Y NINAS CON REZAGO ESCOLAR DE LA UNIDAD	UNIDAD EDUCATIVA SAN PATRICIO UESPA	16/1/2023	24/4/2023	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO EN NINOS NINAS Y JOVENES ENTRE 6	MARIA JOSÉ ARIZAGA	EDUCACIÓN BÁSICA

EDUCATIVA PATRICIO PROYECTO ECUADOR ZONA NORTE	SAN UESPA SALESIANO	PROYECTO SALESIANO			A 16 AÑOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
---	---------------------------	-----------------------	--	--	--	--	--

10. VARIOS

10.1 Propuesta IX Congreso CITIS

RESOLUCIÓN N°044-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la realización de la “IX edición del Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Sociedad CITIS 2023”, a llevarse a cabo el 27 y 28 de julio de 2023 en la Sede Guayaquil, en modalidad presencial.

10.2 Convenios y proyectos de vinculación de la sede Guayaquil

RESOLUCIÓN N°045-02-2023-02-15: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad que se han ejecutado en la Sede Guayaquil desde el 10 de enero de 2023 hasta la fecha actual.

Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNICATIVAS DE LA ASOCIACIÓN DE SCOUTS DEL ECUADOR.	RODRIGUEZ GUERRA JORGE EDUARDO	1/12/2022	31/1/2023	270-023-2022-12-22
INGENIERIA AMBIENTAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	ANALISIS COSTO BENEFICIO DE LA PRODUCCION DE COMPOSTAJE EN LA COMUNA NUEVA VIDA	ORDOÑEZ RAMIREZ VIRGILIO ALONSO	1/12/2022	31/3/2023	151-013-2022-11-29
PSICOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	AUTOESTIMA Y BUENA CONVIVENCIA	BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO	7/11/2022	27/2/2023	526-037-2022-12-22

Matriz Interna VCS

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNICATIVAS DE	RODRIGUEZ GUERRA JORGE EDUARDO	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA CAMPUS CENTENARIO	ANDRADE MARTINEZ CESAR MIGUEL
ANALISIS COSTO BENEFICIO DE LA PRODUCCION DE COMPOSTAJE EN LA COMUNA NUEVA VIDA	ORDOÑEZ RODRIGUEZ VIRGILIO ALONSO	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA CAMPUS MARIA AUXILIADORA	
AUTOESTIMA Y BUENA CONVIVENCIA	BUSTAMANTE RUIZ ORLANDO FERNANDO	CASA HOGAR PERPETUO SOCORRO	

Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	CARRERA
PROFUEGO, PRODUCCIONES DE FUEGO S.A.	PRACTICAS PREPROFESIONALES	LOPEZ NEMTSEVA ANA MARIA	20/10/2022	20/10/2025	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	9/1/2023	9/1/2026	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	INVESTIGACIÓN
GAD PARROQUIAL EL MORRO	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	6/12/2022	6/12/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.	INVESTIGACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA MARIA LUISA LUQUE DE SOTOMAYOR	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	LUNA RAMOS WENDY LEONOR	11/5/2022	11/5/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO A CASTALLANA	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	MILLAN TRAVERSO MARCOS EFRAIN	6/1/2023	6/1/2026	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los	INGENIERIA AUTOMOTRIZ

					lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización	
FUNDACION MARGARITA ENDERTON	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	9/11/2022	9/11/2025	El presente Convenio dentro del marco de mutua colaboración, tiene como objeto, en común acuerdo y en concordancia con los lineamientos de acción de cada institución, promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de LA INSTITUCIÓN y de LA UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización	INVESTIGACIÓN

10.3 Informe caso disciplinario de estudiantes de la sede Guayaquil

RESOLUCIÓN N°046-02-2023-02-15: En el proceso disciplinario que implica al señor Wellington Bryan Chipe Ortiz, con documento de identificación número 0929246874, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil; considerando:

- Que, se ha integrado la Comisión Especial según lo que establece el Art. 13 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
- Que, en el informe elaborado por la Comisión Especial, se involucra al señor Wellington Bryan Chipe Ortiz, quien ha sido llamado a presentar las pruebas de descargo, para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa conforme lo determinado en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que, la Comisión Especial, con observancia del trámite propio de cada procedimiento y, luego del análisis correspondiente concluye, que el estudiante vulneró lo prescrito en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que en su parte pertinente reza: *“Se entiende por fraude o deshonestidad académica toda acción que, inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la IES o por el profesor, para los procesos de evaluación y/o de presentación de resultados de aprendizaje, investigación o sistematización”*;
- Que, ha transgredido lo que prescribe el Código de Ética, que en su artículo 5 menciona:

f) *Las actividades de tipo, académico, estudiantil y administrativo se llevarán con los más altos estándares de honestidad intelectual. Se prohíbe todo acto de fraude o deshonestidad académica.*

j) *Se buscará por todos los medios fomentar la honestidad académica. Queda totalmente prohibido el plagio de información, la falta de honestidad en exámenes, actividades y trabajos dentro o fuera del aula, falsificación de datos, interferencia intencional en el trabajo de otras personas de la comunidad universitaria, la copia no autorizada, el mal uso de información obtenida de medios electrónicos y la venta o subcontratación de tesis o asignaciones académicas. Los actos de deshonestidad serán sometidos a los respectivos procedimientos legales y disciplinarios pertinentes;*

Que, el Art. 17.2 literal a) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, expresamente señala: Constituyen infracciones graves sujetas a suspensión temporal de sus actividades académicas y/o administrativas: c. Cometer fraude o deshonestidad académica.

El Consejo Superior en ejercicio de sus atribuciones resuelve:

1. Ratificar que el acto en el que ha incurrido el estudiante, descrito en el artículo 17.2 literal c) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, constituye falta grave;
2. Imponer la sanción al señor Wellington Bryan Chipe Ortiz, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Guayaquil, con la suspensión temporal de los procesos administrativos y académicos, a partir de la presente resolución y, durante el período académico 62 (2023-2023), conforme lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
3. El estudiante Chipe Ortiz, únicamente podrá iniciar los procesos de graduación, después que haya cumplido con la sanción impuesta, como medida de reparación social.

RESOLUCIÓN N°047-02-2023-02-15: En el proceso disciplinario que implica al señor Orley Neptalí Lucio Cedeño, con documento de identificación número 0918899709, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil; considerando:

Que, se ha integrado la Comisión Especial según lo que establece el Art. 13 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;

Que, en el informe elaborado por la Comisión Especial, se involucra al señor Orley Neptalí Lucio Cedeño, quien ha sido llamado a presentar las pruebas de descargo, para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa conforme lo determinado en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior;

Que, la Comisión Especial, con observancia del trámite propio de cada procedimiento y, luego del análisis correspondiente concluye, que el estudiante vulneró lo prescrito en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, que en su parte pertinente reza: *“Se entiende por fraude o deshonestidad académica toda acción que, inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la IES o por el profesor, para los*

procesos de evaluación y/o de presentación de resultados de aprendizaje, investigación o sistematización”;

- Que, ha transgredido lo que prescribe el Código de Ética, que en su artículo 5 menciona:
- f) *Las actividades de tipo, académico, estudiantil y administrativo se llevarán con los más altos estándares de honestidad intelectual. Se prohíbe todo acto de fraude o deshonestidad académica.*
 - j) *Se buscará por todos los medios fomentar la honestidad académica. Queda totalmente prohibido el plagio de información, la falta de honestidad en exámenes, actividades y trabajos dentro o fuera del aula, falsificación de datos, interferencia intencional en el trabajo de otras personas de la comunidad universitaria, la copia no autorizada, el mal uso de información obtenida de medios electrónicos y la venta o subcontratación de tesis o asignaciones académicas. Los actos de deshonestidad serán sometidos a los respectivos procedimientos legales y disciplinarios pertinentes;*
- Que, el artículo 17.2 literal a) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, expresamente señala: Constituyen infracciones graves sujetas a suspensión temporal de sus actividades académicas y/o administrativas: c. Cometer fraude o deshonestidad académica.

El Consejo Superior en ejercicio de sus facultades resuelve:

1. Ratificar que el acto en el que ha incurrido el estudiante, descrito en el artículo 17.2 literal c) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, constituye falta grave;
2. Imponer la sanción al señor Orley Neptalí Lucio Cedeño, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Guayaquil, con la suspensión temporal de los procesos administrativos y académicos a partir de la presente resolución y, durante el período académico 62 (2023-2023), conforme lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
3. El estudiante Lucio Cedeño, únicamente podrá iniciar los procesos de graduación, después que haya cumplido con la sanción impuesta, como medida de reparación social.

RESOLUCIÓN N°048-02-2023-02-15: En el proceso disciplinario que implica al señor César Antonio Villacís Romero, con documento de identificación número 0930773973, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil; considerando:

- Que, se ha integrado la Comisión Especial según lo que establece el Art. 13 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
- Que, en el informe elaborado por la Comisión Especial, se involucra al señor César Antonio Villacís Romero, quien ha sido llamado a presentar las pruebas de descargo, para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa conforme lo determinado en el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que, la Comisión Especial, con observancia del trámite propio de cada procedimiento y, luego del análisis correspondiente concluye, que el estudiante vulneró lo prescrito en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior,

que en su parte pertinente reza: *“Se entiende por fraude o deshonestidad académica toda acción que, inobservando el principio de transparencia académica, viola los derechos de autor o incumple las normas éticas establecidas por la IES o por el profesor, para los procesos de evaluación y/o de presentación de resultados de aprendizaje, investigación o sistematización”*;

Que, ha transgredido lo que prescribe el Código de Ética, que en su artículo 5 menciona:
f) *Las actividades de tipo, académico, estudiantil y administrativo se llevarán con los más altos estándares de honestidad intelectual. Se prohíbe todo acto de fraude o deshonestidad académica.*

j) *Se buscará por todos los medios fomentar la honestidad académica. Queda totalmente prohibido el plagio de información, la falta de honestidad en exámenes, actividades y trabajos dentro o fuera del aula, falsificación de datos, interferencia intencional en el trabajo de otras personas de la comunidad universitaria, la copia no autorizada, el mal uso de información obtenida de medios electrónicos y la venta o subcontratación de tesis o asignaciones académicas. Los actos de deshonestidad serán sometidos a los respectivos procedimientos legales y disciplinarios pertinentes;*

Que, el artículo 17.2 literal a) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, expresamente señala: Constituyen infracciones graves sujetas a suspensión temporal de sus actividades académicas y/o administrativas: c. Cometer fraude o deshonestidad académica.

El Consejo Superior en ejercicio de sus atribuciones resuelve:

1. Ratificar que el acto en el que ha incurrido el estudiante, descrito en el artículo 17.2 literal c) del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, constituye falta grave;
2. Imponer la sanción al señor César Antonio Villacís Romero, estudiante de la carrera de Ingeniería Electrónica de la Sede Guayaquil, con la suspensión temporal de los procesos administrativos y académicos a partir de la presente resolución y, durante el período académico 62 (2023-2023), conforme lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
3. El estudiante Villacís Romero, únicamente podrá iniciar los procesos de graduación, después que haya cumplido con la sanción impuesta, como medida de reparación social.